

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: NELSON MARQUEZ DUARTE
RADICADO: 68001-3103-011-2022-00160-00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de costas al interior del presente proceso.
Bucaramanga, 04 de mayo de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2022-00160-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría¹, en la suma total de **TOTAL: SEIS MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.040.773)**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 049 del 16 de mayo de 2023

Firmado Por:
Leonel Ricardo Guarín Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a2b7b2d1092801146851cb9e3b13a54e6f96ec9f5c6985b7ff8f4cb5c335944**

Documento generado en 15/05/2023 11:07:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Véase PDF: "022LiquidacionCostas"